

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 25 de abril 2001, a las once horas.

Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 6 de junio 2001, a las once horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar el día siguiente hábil o sucesivos a las trece horas.

Bienes que se subastan

Lote 1.º Un 8 por 100 del bajo «A», situado en el extremo derecha mirando a la fachada del edificio sito en Valencia, calle Játiva, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7 al tomo 794, libro 70, sección 3.ª de Afueras, folio 26, finca registral número 5.031.

Valorado dicho porcentaje a efectos de subasta, en 240.000 pesetas.

Lote 2.º Un 60 por 100 del bajo «A», situado en el extremo derecha mirando a la fachada del edificio sito en Valencia, calle Játiva, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7 al tomo 794, libro 70, sección de Afueras, folio 26, finca registral número 5.031.

Valorado dicho porcentaje a efectos de subasta, en 12.857.143 pesetas.

Lote 3.º Un 60 por 100 del bajo «D», situado en el extremo izquierda mirando a la fachada, del

edificio sito en Valencia, calle Játiva, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7 al tomo 794, libro 70, sección 3.ª de Afueras, folio 26, finca registral número 5.034.

Valorado dicho porcentaje a efectos de subasta, en 12.857.143 pesetas.

Dado el presente en Valencia a 5 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—4.574.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen del Val Agustín, Juez de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 431/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra «Inversiones y Arrendamientos Zaragoza, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de abril, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Iguualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Campo sito en término de Miraflores o de las Fuentes, de esta ciudad, partidas del Plano de la Cartuja Baja, del Plano y Caidero de la Media Legua, de 13.092 metros cuadrados, de los que 445,78 metros cuadrados se destinan a la edificación, y el resto al campo. La edificación está constituida por una nave agrícola de planta baja, que ocupa 445,78 metros cuadrados, y una entreplanta, que ocupa 91,76 metros cuadrados destinada a oficinas. Dicho edificio se ubica en el interior de la total finca, y tiene los siguientes linderos: Norte, finca de «Kasfin, Sociedad Limitada», y camino de Enmedio que lo separa del ferrocarril Zaragoza a Barcelona; sur, finca de «Kasfin, Sociedad Limitada»; este, camino de Enmedio, que en parte lo separa del indicado ferrocarril, y oeste, herederos de Royo Sinues, mediante riego. Es la parcela 310 del polígono 86. Inscrita al tomo 4.185, folio 214, finca 3.212. Valorada en 19.715.050 pesetas.

Zaragoza, 3 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—4.572.